

# PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO 2026

## ASOCIDE ANDALUCÍA

**ENTIDAD:** Asociación de Personas Sordociegas de Andalucía,  
ASOCIDE Andalucía.

**CIF:** G21553391.

**NÚMERO DE REGISTRO:** 4017/1.

**DOMICILIO:** Alameda Sundheim, 5. 21003 Huelva.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [andalucia@asocideandalucia.org](mailto:andalucia@asocideandalucia.org).

**TELÉFONO:** 692471608.

**EJERCICIO:** 1/01/2026 – 31/12/2026



## Contenido

1. QUIENES SOMOS .....	2
2. JUNTA DIRECTIVA .....	3
3. ORGANIGRAMA.....	4
4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....	5
5. PROGRAMAS 2026 .....	6
6. PRESUPUESTO 2026 .....	9

## 1. QUIÉNES SOMOS

ASOCIDE Andalucía, la Asociación de Personas Sordociegas de Andalucía, es una entidad privada sin ánimo de lucro, que trabaja para y por mejorar la calidad de vida de las personas sordociegas y está gestionada por personas sordociegas. Tiene como fines buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas sordociegas en todos los ámbitos, para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

ASOCIDE Andalucía se crea como asociación en el año 2014, quedando legalmente registrada el 16 de marzo del 2015, pero la lucha de las personas sordociegas se remonta al año 1993, cuando un grupo de personas sordociegas decide crear la Asociación de Sordociegos de España. En el año 1999, se crean las Delegaciones Territoriales con el objetivo de dar mayor autonomía a la gestión en sus respectivas Comunidades Autónomas. Desde entonces la Delegación Territorial en Andalucía ha trabajado para mejorar la calidad de vida de todas las personas sordociegas de Andalucía. Debido a las demandas del colectivo, así como a las nuevas legislaciones en temas de asociaciones, se ha hecho necesario la constitución de las Delegaciones Territoriales en asociaciones independientes. De igual manera, se crea la Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España en el año 2012.

ASOCIDE Andalucía dirige su atención al colectivo de personas sordociegas dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuando hablamos de nuestra asociación, la gente piensa que está dirigida por personas oyentes y videntes, y esto está lejos de la realidad, ya que la gestión es llevada a cabo por las propias personas sordociegas. Esto es comprensible, debido a la complejidad que supone la autogestión de una entidad por personas que no ven ni oyen y que solo es posible gracias a la ayuda de los que ven y oyen.

El objetivo final es el de buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas con sordoceguera en todos los ámbitos, para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social. Se trata de alcanzar una igualdad de oportunidades real y efectiva tal y como reconocen los diferentes mandatos legislativos.

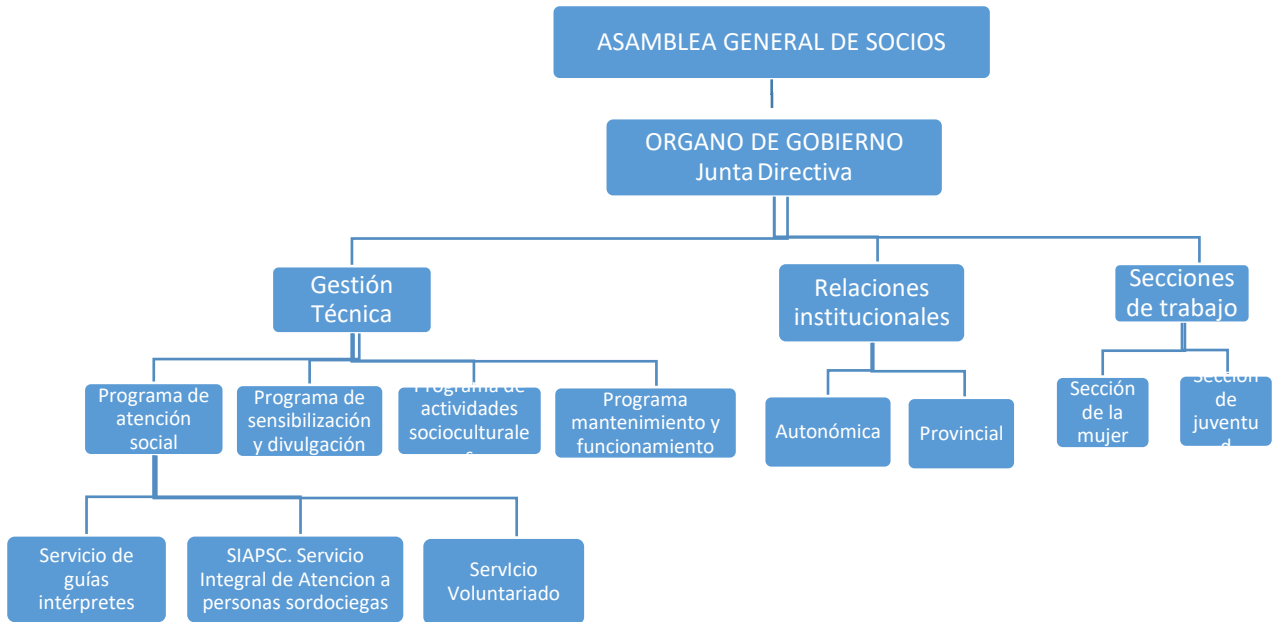
## 2. JUNTA DIRECTIVA.



*1De izquierda a derecha, se ve a Carmen Álvarez, Amparo Bejarano, Cristina González, José Manuel Morgado y Marina Martín*

- **PRESIDENTA:** Carmen Álvarez Núñez
- **VICEPRESIDENTA:** Cristina González García
- **SECRETARIO/TESORERO:** José Manuel Morgado Ramírez
- **VOCAL:** Amparo Bejarano Ojeda
- **VOCAL:** Marina Martín Rodríguez

### 3. ORGANIGRAMA



## 4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN:

Mejorar la calidad de vida de las personas sordociegas de Andalucía, favoreciendo las comunicaciones y la integración social, familiar y comunitaria, potenciando la autonomía y el desarrollo personal de las personas con Sordoceguera, mejorando sus habilidades sociales, fomentando y creando redes de apoyo social, contribuyendo al desarrollo de su autoestima como personas integrantes de un grupo con identidad propia y potenciando la divulgación y concienciación de la existencia de personas con sordoceguera en la sociedad mediante la realización de actividades

### VISIÓN:

Ser una organización activa, que responda a las necesidades de las personas sordociegas llevando a cabo proyectos para que alcancen las máximas cotas de autonomía e inclusión social.

### VALORES:

- Inclusión
- Aceptación
- Igualdad
- Perspectiva de Género
- Solidaridad
- Profesionalidad
- Calidad
- Eficacia y eficiencia
- Transparencia en la información
- Concienciación
- Coherencia
- Sostenibilidad

## 5. PROGRAMAS 2026

### 01. PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL

#### 01.01. SERVICIO DE GUÍAS INTÉRPRETES

##### Descripción:

El servicio de guías - intérpretes tiene como fin posibilitar a las personas sordociegas su acceso y su integración en el entorno social y cultural en el que viven, permitiéndoles superar las barreras de comunicación con el mismo. Así, los/las guías - intérpretes son profesionales altamente cualificados/as que se adaptan a las necesidades de las personas Sordociegas utilizando el sistema de comunicación requerido por el/la usuario/a, así como a su nivel cognitivo, siendo el puente de comunicación entre la persona Sordociegas y sus interlocutores, ya que a través de estas/os profesionales ambas partes tienen un medio efectivo para establecer la comunicación. Este servicio facilita la autonomía y la independencia de las personas sordociegas, permitiéndoles realizar por sí mismas las gestiones y acciones indispensables en la vida cotidiana (servicios médicos, gestiones en administraciones públicas y organismos privados, gestiones a realizar en juzgados o reuniones de ámbito laboral, etc.) sin tener que depender de su familia y/o personas de su entorno más cercano.

#### 01.02. SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A PERSONAS SORDOCIEGAS (SIAPSC)

##### Descripción:

El Servicio Integral de Atención para las Personas Sordociegas y sus familiares (SIAPSC), es un servicio especializado de atención directa y acompañamiento a Personas Sordociegas y sus familiares. Está orientado en la atención centrada en la persona, potenciando su autonomía e independencia, para ello se desarrolla un modelo de atención social, psicológico y físico dirigido a las personas sordociegas de Andalucía y a sus familiares.

Es una labor de un equipo multidisciplinar de expertos en Sordoceguera que diseñan actuaciones siempre a partir de la realidad de las personas sordociegas, realidad que conocemos a través del contacto directo y permanente que nos caracteriza.

Se trabajan tres áreas fundamentales, la atención social, la atención psicológica y la integración social, mediante atención personal y grupal.

Con este servicio se dota a las personas sordociegas de todas las herramientas necesarias para su plena inclusión en la sociedad, poniendo a su disposición personal especializado que permita su accesibilidad en todos los contextos.

Servicios comprendidos:

## PLAN DE ACTUACIÓN 2026

- Atención social a personas sordociegas y sus familiares.
- Atención psicológica a personas sordociegas y sus familiares.
- Atención directa mediante la dotación de personal (Técnicos en sordoceguera).

### 01.03. SERVICIO DE VOLUNTARIADO

#### Descripción:

El servicio de voluntariado posibilita cualquier actividad que no esté contemplada en el ámbito de actuación del servicio de guías - intérpretes.

Dadas las necesidades específicas de nuestro colectivo el grupo de voluntarios/as está formado por personas oyentes y/o sordas que, tengan o no titulación oficial, conocen la lengua de signos además de los diferentes sistemas de comunicación de las personas Sordociegas, así como la técnica - guía para los desplazamientos.

Dentro de las tareas del servicio de voluntariado están facilitar el acompañamiento y la comunicación en centros comerciales para realizar pequeñas compras domésticas, realización de actividades deportivas, realización de talleres en centros culturales, visitas individuales a museos y exposiciones, disfrutar de paseos, etc.

### 02. PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

#### Descripción:

A partir de la organización de actividades socioculturales, desde ASOCIDE ANDALUCÍA se pretende ofertar una oportunidad de participación social y de interrelación entre las personas Sordociegas. Además, dadas las características comunicativas específicas de las personas Sordociegas, habría que considerar que esta interrelación constituye una oportunidad de enriquecer el sistema particular de comunicación de cada persona y de romper el aislamiento, aportando experiencias comunicativas enriquecedoras e información general que no reciben normalmente en su entorno. Se trata de oportunidades que permiten momentos y situaciones donde las personas Sordociegas pueden compartir y comunicarse con iguales, con otras personas Sordociegas que comparten los mismos sistemas de comunicación, características y dificultades.

Por otro lado, es igual de importante que las personas sordociegas puedan participar en todas las actividades tanto socioculturales de su entorno.

En el año 2026, está programado que desde ASOCIDE Andalucía se lleven a cabo las siguientes actividades:

- XX Convivencia de Personas Sordociegas. Córdoba. Julio 2026
- Actividades provinciales a demanda de las personas usuarias o propuestas por ASOCIDE Andalucía.

### 03. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

#### Descripción:

Dentro del programa se realizan diferentes se realizan diferentes acciones para dar a conocer a ASOCIDE y la Sordoceguera como discapacidad única, tanto para personas ajenas a esta realidad como para los/as propios/as afectados/as, familiares y profesionales de diversos ámbitos.

Para ello se realizan diferentes actuaciones:

- Mantenimiento y actualización de web y perfiles en redes sociales.
- Jornadas, charlas y talleres sobre la realidad de las Personas Sordociegas y el movimiento asociativo.
- Campañas de sensibilización.

Dentro del programa de divulgación existen diferentes herramientas utilizadas para difundir el trabajo de ASOCIDE Andalucía y sensibilizar sobre la problemática de la sordoceguera. Por un lado, se hace uso de la página web de ASOCIDE Andalucía, y los perfiles en redes sociales (Facebook).

Asimismo, se organizan eventos para la difusión de la realidad de las personas Sordociegas en colaboración con diferentes organizaciones y organismos públicos y privados. El objetivo de estas jornadas, charlas y talleres es dar a conocer entre diferentes entidades cuáles son las necesidades de este colectivo para facilitar su plena integración en la sociedad e implicar a todos los actores que participan o pueden participar en el ámbito de la Sordoceguera y así aunar esfuerzos en la consecución de los objetivos compartidos. En estas jornadas participan personas Sordociegas miembros de las asociaciones que explican de primera mano su realidad, cómo se organizan y dan difusión a elementos identificativos como el bastón rojo y blanco.

En este año 2026, las actuaciones de divulgación y sensibilización que se van a poner en marcha son:

- Charlas en colegios e institutos de Andalucía
- Celebración Día Internacional de las Personas Sordociegas
- Celebración Día Europeo de las Personas Sordociegas.
- Entrevistas y participación en prensa, televisión y radio.

**04. PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO.****Descripción:**

Este programa tiene como objetivo mantener la estructura de funcionamiento y mantenimiento de la entidad para que todos los proyectos y programas se puedan llevar a cabo. Se cubren todos los gastos de mantenimiento y funcionamiento como son los diferentes seguros, los gastos telefónicos, de material informático y de papelería, adquisición de equipos, pago de cuotas federativas, pago de la página web, etc. así como la contratación del personal necesario para la gestión y administración de la entidad.

**6. PRESUPUESTO 2026.****INGRESOS**

- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad. Subvención Mantenimiento – 13.659,89 €
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad. Subvención GILSE – 63.005,76 €
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad. Subvención SIAPSC – 72.845,54 €
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad. Subvención Actividades Socioculturales – 16.487,54€
- Ayuda Fundación “la Caixa” – 23.755,00 €
- Cuotas usuarios – 1.475 €.
- Otros ingresos – 975,00 €

**INGRESOS**

- Sueldos profesionales – 165.895,03 €.
- Desplazamientos, dietas y alojamiento servicios GILSE y SIAPSC – 2.413,96 € .
- Desplazamientos, dietas y alojamiento representación – 350,00 €.
- Desplazamiento, dietas y alojamiento para actividades – 14.966,65 €
- Funcionamiento y mantenimiento entidad – 3.685,46 €.
- Gastos funcionamiento y mantenimiento programa GILSES y SIAPSC – 1.660,00 €
- Gastos generales de actividades – 782,63 €.
- Otros gastos imprevistos – 2.450,00 €

**Total ingresos – 192.203,73 €****Total gastos – 192.203,73 €**

Desglose de gastos por programa.

- **PROGRAMA DE GUÍAS-INTÉRPRETES – TOTAL GASTO: 63.005,76 €**
  - Gastos profesionales – 60.397,20€
  - Gastos desplazamientos, dietas y alojamiento – 1.438,56€
  - Seguros – 136,00€
  - Prevención de riesgos laborales – 190,00€
  - Teléfono e internet – 240,00€
  - Gastos material fungible, correos, reprografía, etc. – 604,00€
  
- **PROGRAMA SIAPSC – TOTAL GASTO: 72.845,54 €**
  - Gastos profesionales – 71.380,14€
  - Gastos desplazamientos, dietas y alojamiento – 975,40€
  - Seguros – 172,00€
  - Prevención de riesgos laborales – 190,00€
  - Gastos material fungible, correos, reprografía, etc. – 128,00€
  
- **PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES – TOTAL GASTO: 40.242,54 €**
  - Gastos profesionales – 24.493,26€
  - Gastos desplazamientos, dietas y alojamiento – 14.966,65 €
  - Gastos generales programa actividades – 782,63€
  
- **PROGRAMA FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO – TOTAL GASTO: 16.109,89€**
  - Gastos profesionales – 9.624,43€
  - Gastos de representación – 350,00 €
  - Seguros – 157,26€
  - Cuotas federativas – 790,00€
  - Mantenimiento servicios informáticos – 749,60€
  - Prevención Riesgos laborales – 104,68€
  - Gastos bancarios – 25,00€
  - Alquiler de inmuebles – 366,00€
  - Otros aprovisionamientos – 512,92€
  - Teléfono e internet – 730,00€
  - Gastos material fungible, correos, publicidad, etc. – 250,00 €
  - Otros gastos imprevistos – 2.450,00€